



**Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica  
(GREPECAS/20)**

Salvador, Brasil, 16 al 18 de noviembre de 2022

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Segunda Reunión Conjunta GREPECAS - RASG-PA**

**REVISIÓN DEL CONSEJO A LOS INFORMES PIRG Y RASG**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

La Comisión de Navegación Aérea (ANC) y la Oficina de Navegación Aérea (ANB) presentan conjuntamente un informe anual consolidado sobre los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los Grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG), que abarca el periodo de abril de 2021 a marzo de 2022, incluido el Informe de la Décimo Novena Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/19, 27 al 29 de octubre de 2021), y la Revisión del Informe de la undécima reunión del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA/11, 28 de octubre de 2021 y 4 de noviembre de 2021) AN WP/9536 al Consejo.

<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Desarrollo económico del transporte aéreo</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• WP/9536</li><li>• C-WP/15370</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los Grupos Regionales de Seguridad Operacional de la aviación (RASG) han establecido prioridades regionales, indicadores de implementación y metas en seguridad operacional de la aviación y navegación aérea para la implementación regional del Plan mundial de navegación aérea (GANP) y el Plan global de seguridad operacional de la aviación (GASP). También abordan preocupaciones regionales de seguridad y navegación aérea. Esto se refleja en los programas de trabajo de los PIRG y los RASG.

1.2 Un informe anual consolidado sobre el progreso y los resultados de las actividades de PIRG y RASG, así como el progreso realizado en la implementación regional del GANP y GASP se presenta primero a la ANC y luego al Consejo. El Consejo consideró este tema el lunes 13 de junio de 2022 (C-DEC 226/10) sobre la base de C-WP/15370.

## 2. **Discusión**

2.1 La Comisión señaló que la mayoría de las reuniones regionales de PIRG y RASG durante este ciclo de presentación de informes se llevaron a cabo mediante arreglos de reuniones virtuales por parte de las Oficinas Regionales. Estos arreglos fueron necesarios por las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia de la COVID-19 y las restricciones globales relacionadas con viajes y reuniones que impidieron las reuniones cara a cara.

2.2 Durante el desarrollo de una metodología común para informar y gestionar desafíos comunes, la Comisión consideró que los criterios para categorizar un desafío regional como un desafío global deben incluir, entre otros, problemas de interoperabilidad que afectan a las regiones adyacentes, un desafío informado por más de una región o elementos relacionados con las disposiciones de la OACI. Se acordó que la ANC debe tener la flexibilidad de identificar cualquier otra circunstancia que pueda tener un impacto global. Los desafíos que no sean técnicos, como la falta de recursos humanos/financieros dentro de los Estados o las cuestiones políticas, se remitirán al Consejo para su consideración (véase AN-WP/9503).

2.3 Con respecto al informe general del progreso realizado con la eliminación de todos los desafíos globales informados identificados en periodos de informes anteriores, la Comisión acordó desarrollar una nueva tabla que proporcionará al Consejo una instantánea tipo tablero de las medidas tomadas hasta la fecha.

2.4 Los informes GREPECAS/19 y RASG-PA/11 (AN-WP/9536) fueron revisados por la Comisión de acuerdo con los procedimientos establecidos en 2015, relacionados con conferencias remotas para un diálogo bidireccional con las regiones (AN-WP /8993, refiérase).

## 3. **Revisión del Informe GREPECAS/19**

3.1 La Comisión tomó nota con satisfacción de la calidad y utilidad de los Informes GREPECAS/19 y RASG-PA/11, los cuales reflejan muy buenos avances en las regiones. La Comisión notó, como en otras regiones, un aumento en el número de participantes en la reunión del GREPECAS desde la introducción de las reuniones virtuales. Se señaló que se desarrollaron varios documentos de orientación y asistencia regionales como medidas preventivas para que el personal de Servicios de tránsito aéreo (ATS) y de Servicios de navegación aérea (ANS) mitiguen el impacto de la pandemia de la COVID- 19. Con respecto a la actualización del Plan Regional de Navegación Aérea (RANP) CAR/SAM, la Comisión tomó nota del trabajo realizado por el GREPECAS al respecto, específicamente el desarrollo del Volumen III, pero también las actualizaciones necesarias de los Volúmenes I y II.

3.2 Con respecto al desempeño de la implementación, la Comisión tomó nota que los Estados CAR/SAM han llegado a un acuerdo sobre una lista inicial de Indicadores clave de desempeño (KPI) que se utilizarán para el monitoreo del desempeño junto con la implementación de un Tablero de mando Prototipo de GREPECAS para presentar el estado de implementación de ANS en las Regiones CAR/SAM. Se señaló que el mecanismo de implementación del GREPECAS se mejoró mediante el fortalecimiento de entidades regionales como el Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario/Fauna (CARSAMPF), la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Pavimentos Aeroportuarios (ALACPA) y el Grupo de Trabajo de Escrutinio. (GTE), y que se alentó una mayor participación de socios de la industria como ACI. La Comisión observó que muchos Estados de la Región CAR/SAM se beneficiaron de webinarios para ayudarlos a abordar los planes de acción correctiva desarrollados, luego de la campaña mundial para la mejora de los Avisos a los aviadores (NOTAM). Asimismo, como parte de los logros del GREPECAS, la Comisión tomó nota de que se aprobaron varios documentos regionales para la Emisión de

SNOWTAM y la Guía para la implementación de la Toma de decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) del GREPECAS.

3.3 La Comisión tomó nota que las operaciones en la Separación vertical mínima reducida (RVSM) se han mantenido dentro del nivel aceptable de seguridad operacional y que la Región continúa trabajando para mejorar su desempeño. Se tomó nota que los errores de coordinación entre dependencias de control de tránsito aéreo (ATC), fueron identificados como las principales causas de las desviaciones de altitud importantes (LHD) observadas en la Región CAR/SAM. Esto se aborda mediante la implementación de las Comunicaciones de Datos entre Instalaciones de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC), el Sistema de tratamiento de mensajes de los servicios de tránsito aéreo (AMHS), la Vigilancia dependiente automática — radiodifusión (ADS-B), así como el intercambio de datos de vigilancia.

3.4 Se informó a la Comisión que iniciativas adicionales para mejorar la performance RVSM en la Región incluyen la armonización del Manual para Puntos de Contacto (PoC) acreditado ante la Agencia de Monitoreo del Caribe y Sudamérica (CARSAMMA) con los lineamientos de CARSAMMA para mejorar la funcionalidad funciones de los PoC y optimizar la calidad de los datos proporcionados por los Estados a CARSAMMA. La Comisión observó con satisfacción que, en general, hubo una reducción significativa en el número de deficiencias identificadas en los servicios de navegación aérea (ANS) en los Estados miembros del GREPECAS.

3.5 La Comisión tomó nota de la solicitud del GREPECAS/19 de considerar la necesidad de actualizar y armonizar el procedimiento para la recopilación de datos sobre las deficiencias de los ANS y las preocupaciones expresadas de que algunos Estados de la Región no proporcionan los datos solicitados o no los envían adecuadamente, lo que dificulta que el GREPECAS cuente con datos suficientes y completos para evaluar adecuadamente el progreso. La Comisión señaló la necesidad de establecer una fuente de datos confiable para desarrollar indicadores ANS armonizados para la aceptación y notificación comunes de la implementación de ANS.

#### **4. Revisión del Informe RASG-PA/11**

4.1 La Comisión tomó nota de la preocupación planteada por el RASG-PA/11 con respecto al desajuste entre la frecuencia del ciclo de auditoría del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y la frecuencia de los RASG para informar el nivel de progreso de la implementación regional del GASP. Se notó que existe incompatibilidad entre las referencias para lograr las metas del GASP que dependen del aumento de la implementación efectiva (EI) y la frecuencia del ciclo de auditoría USOAP (que actualmente constituye el único mecanismo reconocido para medir dicho progreso) y la frecuencia con lo cual los RASG están obligados a informar el nivel de progreso de la implementación regional.

4.2 La Comisión tomó nota de que se implementa una iniciativa regional, que permite medir algunos indicadores sin necesidad de esperar al siguiente ciclo de auditoría del USOAP y permite a la Oficina Regional priorizar y planificar misiones de asistencia. La Comisión agradeció la oportunidad que se le ofreció de abordar esta inquietud con el trabajo en curso del Grupo de estudio del GASP (GASP-SG) en relación con la sugerencia del RASG-PA de considerar permitir que los grupos regionales informen la implementación del GASP utilizando EI o medios alternativos.

4.3 La Comisión solicitó a la Secretaría que considere más a fondo la sugerencia del RASG-PA al GASP-SG de permitir que los grupos regionales informen sobre el progreso de la implementación del GASP utilizando EI o medios alternativos.

**5. Acciones sugeridas**

5.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de las acciones tomadas por el Consejo relacionadas con la revisión de los informes GREPECAS/19 y RASG-PA/11; y
- b) tomar las medidas apropiadas.

— FIN —